



## Junta Electoral. Censo definitivo y proclamación provisional de candidaturas.

En Alcobendas, a 6 de junio de 2024, siendo las 18.00h, se reúne la Junta Electoral del Club Balonmano Alcobendas en el Pabellón de los Sueños de Alcobendas, para tratar los asuntos del siguiente orden del día:

### PRIMERO. Resolución de impugnaciones al censo de socios

Una vez finalizado el plazo de impugnaciones al censo de socios, y tras la resolución de todas las impugnaciones recibidas, el censo adquiere la condición de definitivo para el proceso electoral. Se informa que el censo de socios podrá seguir consultándose hasta el día de las elecciones en la página web del club y en el siguiente enlace: <https://www.balonmanoalcobendas.es/wp-content/uploads/2024/06/06-06-2024-CENSO-ELECTORAL-CLUB-BALONMANO-ALCOBENDAS.pdf>.

### SEGUNDO. Proclamación provisional de candidaturas

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la Junta Electoral ha recibido en tiempo y forma la candidatura del socio Don **Víctor de Miguel Gabriel**, dando validez y admitiendo la misma de forma provisional. Según el calendario electoral, se abre el plazo para impugnar las candidaturas. Las impugnaciones pueden ser realizadas por los socios del club mediante el envío de un escrito justificando la impugnación al correo electrónico [info@balonmanoalcobendas.es](mailto:info@balonmanoalcobendas.es) hasta el próximo 8 de junio de 2024 a las 14:00 horas, adjuntando fotocopia del DNI.

### TERCERO. Calendario electoral

- **6 de junio de 2024:** Finalización del plazo de presentación de candidaturas a presidente y proclamación provisional de candidaturas. Inicio del plazo de impugnación de candidaturas.
- **8 de junio de 2024, a las 14:00 horas:** Finaliza el plazo de impugnación de candidaturas.
- **9 de junio de 2024, a las 14:00 horas:** Resolución de recursos.
- **26 de junio de 2024, a las 19:00 horas:** Constitución de la Asamblea General Extraordinaria para las elecciones y votación. En caso de que no exista más de una candidatura, esta será proclamada automáticamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.15h.

Gema Arnaiz Muriel  
PRESIDENTA JUNTA  
ELECTORAL

Verónica Pérez Sánchez  
SECRETARIA JUNTA  
ELECTORAL

Maitane Tovar Zudaire  
VOCAL JUNTA ELECTORAL